

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1628 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000506/2011 referente al deudor ROMALUX, S.L., con C.I.F B-03739463, y domicilio en Alicante carretera de Ocaña, n.º 68, unidad de actuación 5, parcela 4A, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1303, hoja A-6-709, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 23 de noviembre de 2011.- Secretario.

ID: A120000401-1